

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **EL MANTARO**

## TIERRA DE CULTURA Y PROGRESO

### ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL No.021-25-MDEM

El Mantaro, 25 de julio de 2025

#### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL MANTARO**

En su sesión ordinaria realizada el día 24 de julio de 2025, se trató y aprobó el acuerdo

#### VISTO:

En sesión ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 24 de julio de 2025, se trató sobre la aprobación del "Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) 2025 de la Municipalidad Distrital de El Mantaro; y

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificatorias y el artículo II del título Preliminar de la Ley No. 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41 de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por Ley No. 31433, señala que "los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés, público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar determinado acto a una conducta o norma institucional...";

Que, mediante Decreto Legislativo No.1275, se aprueba el marco de la responsabilidad y transparencia fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales,, que señala en su artículo Primero que la norma tiene como objeto establecer un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilite el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, permitiendo una adecuada gestión de activos y pasivos, bajo un enfoque de riesgos fiscales y considere reglas fiscales acordes con sus capacidades y alineadas con el principio general y objetivos macro fiscales; y con fecha 15 de mayo de 2025,, se aprueba la Resolución Ministerial No.222-2025-EF/15, mediante la cual se aprueba el listado de los Gobiernos Locales a medidas correctivas, dentro del marco del citado decreto legislativo.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL MANTARO

## TIERRA DE CULTURA Y PROGRESO

Que, con informe No.156-2025-INZCH/MDEM, la Oficina de Asesoría Contable externo presenta para su aprobación el "Compromiso de Ajuste Fiscal asumidos para el año 2025 – 2028 de la Municipalidad Distrital de El Mantaro, que deberá ser aprobado mediante acuerdo de concejo municipal;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 17 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No.27972, el Pleno del Concejo Municipal; y contando con el voto MAYORIA;

SE ACORDÓ:

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de la Municipalidad Distrital El Mantaro, el cual forma parte integrante del presente ACUERDO, cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que la Municipalidad Distrital El Mantaro deje de estar comprendido(a) dentro del régimen de restructuración fiscal.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR al Comité Técnico CAF la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo primero del presente ACUERDO, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Concejo Municipal.

**POR TANTO:**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

